



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 18:00 horas del día 27 de febrero de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 15 inciso i) y 18 inciso e) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/02/217/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOCILITUDES DE RENUNCIA, SUSTITUCION Y SITUACIÓN JURÍDICA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado



ACUERDO ACU-CECEN/02/217/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOCILITUDES DE RENUNCIA, SUSTITUCION Y SITUACION JURIDICA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA EL PROCESO DE SELECCION INTERNA AL CARGO DE AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 93, 94, 127 inciso a), del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

- 1 Que con fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como la Ley General de Partidos Políticos, las cuales en sus artículos 32, numeral 2, inciso a); 44, numeral 1, inciso f); y 55, numeral 1, inciso k) la primera, así como en el artículo 45 de la segunda, se establece como atribución del Instituto Nacional Electoral, la organización de la elección de los dirigentes de los partidos políticos, cuando así lo soliciten al Instituto. Además se precisa que los gastos correspondientes serán con cargo a las prerrogativas de los partidos políticos solicitantes.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 Que en fecha 27 de noviembre del año 2015 esta Comisión electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/634/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.
- 4 Que en fecha 08 de diciembre del año 2015 esta Comisión electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/648/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, ATINENTE A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS PROCURADORES, REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE SINALOA.
- 5 Que en fecha 08 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/033/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 09 DE ENERO DEL AÑO 2016.
- 6 Que en fecha 11 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/041/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 09 DE ENERO DEL AÑO 2016.
- 7 Que en fecha 15 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/048/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA



PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y RRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SNDICAS PROCURADORAS, ASI COMO REGIDORES Y REGIDORAS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, PARA PARTICIPAR EN E PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

- 8 Que en fecha 19 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/057/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA.
- 9 Que en fecha 19 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/058/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA.
- 10 Que en fecha 19 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/063/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACION ACIONAL Y ESTATAL DE LA COMISION ELECTORAL, Y SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRAN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE LOS PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA.
- 11 Que en fecha 19 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/072/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 23 DE ENERO DEL AÑO 2016.
- 12 Que en fecha 16 de febrero del 2016 ingreso por Secretaria Técnica escrito que contiene el ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR CANDIDATOS QUE PARTICIPARABN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 215-2016; al que le correspondió el número de folio 553.
- 13 Que en fecha 17 de febrero de 2016 esta Comisión Electoral, emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/174/2016, DE LA COMISIÓN ELECTÓRAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2015, A LA ELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS PROCURADORES, REGIDORES Y REGIDORAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE SINALOA, POR ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SINALOA."



- 14 Que en fecha 25 de Febrero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le fue asignado el número de folio 0781, mediante el cual remite "PROPUESTA DE ENCARTE, PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y UBICACIÓN DE CASILLAS QUE SE INSTALARAN PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 28 DE FEBRERO 2016 EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.
- 15 Que en fecha 27 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/211/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NUMERO, UBICACIÓN, SECCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE CASILLAS QUE SE INSTALARAN EN LA JORNADA ELECTORAL QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 28 DE FEBRERO DE 2016, EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL CITADO ESTADO"
- 16 Que en fecha 27 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/216/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACION NACIONAL, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, Y SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRAN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS DE LA JORNADA ELECTORAL INTERNA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO SINALOA, QUE SE LLEVARA ACABO EL PROXIMO 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.
- 17 Que en fecha 17 de febrero de 2016, se recibió en esta Comisión Electoral mediante el número de folio 0558, escrito signado por el C. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES, en su calidad de Representante del FOLIO 1, de la planilla de Regidores para el Municipio de EL FUERTE, Sinaloa. Mediante el cual solicita la corrección del otorgamiento de registro, toda vez que por un error involuntario esta Comisión Electoral omitió los registros que se describen a continuación:

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	STATUS DE REGISTRO
EL FUERTE	1	1ER REGIDOR	PROPIETARIO	PACHECO RUIZ JOSE DE JESUS	COMPLETO
EL FUERTE	1	1ER REGIDOR	SUPLENTE	PACHECO HEREDIA PAUL JESUS	COMPLETO
EL FUERTE	1	2o. REGIDOR	PROPIETARIO	FLORES GUERRERO GLENDA PAOLA	COMPLETO
EL FUERTE	1	2o. REGIDOR	SUPLENTE	GUERRERO MARTINES MARCOS MARTINA	COMPLETO
EL FUERTE	1	3er. REGIDOR	SUPLENTE	COTA VALDEZ ROSARIO	COMPLETO
EL FUERTE	1	3er. REGIDOR	SUPLENTE	COTA SANDOVAL GENARO	COMPLETO

- 18 Que en fecha 27 de febrero de 2016, se recibió en esta Comisión Electoral mediante el número de folio 0867, escrito signado por el C. JOSE FERNANDO ANDRADE ARREOLA, en su calidad de Representante del FOLIO 4 de precandidatos al Ayuntamiento del Municipio de ANGOSTURA, mediante el cual presenta renuncias y solicitudes de sustitución que a continuación se detallan:



MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	STATUS DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
ANGOSTURA	4	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MEJIA FELIX SALVADOR	COMPLETO	SUSTITUCION POR RENUNCIA DE: JUAN FRANCISCO MEJIA SANCHEZ
ANGOSTURA	4	SINDICO	PROPIETARIO	CASTREJON MARIA TERESA	COMPLETO	SUSTITUCION POR RENUNCIA DE: CASTRO SANTOS MARIA
ANGOSTURA	4	SINDICO	SUPLENTE	URETA BURGOS ALEJANDRA	COMPLETO	SUSTITUCION POR RENUNCIA DE CASTRO LUNA MARIA
ANGOSTURA	4	1ER REGIDOR	PROPIETARIO	RUELAS BELTRAN JESUS JAVIER	COMPLETO	SUSTITUCION POR RENUNCIA DE FELIX BURGOS ALFONSO
ANGOSTURA	4	1ER REGIDOR	SUPLENTE	MASCAREÑO ROMAN AARON	COMPLETO	SUSTITUCION POR RENUNCIA DE CAMACHO ANGULO JOSE RAMON

19 Que en fecha 27 de febrero de 2016, se recibió en esta Comisión Electoral mediante el número de folio 0863, escrito signado por los C.C. ROMAN OVANDO VAZQUEZ, TANIA ANGELA PATRICIA ROBLES MARTINEZ, en su calidad de INTEGRANTES de la Comisión Electoral de Sinaloa, mediante el cual remiten la renuncia del C. ONER GONZALO LAZCANO LOPEZ y sea sustituido por el C. FERNANDO GARCÍA ARREDONDO en la precandidatura a PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO.

20 Que en fecha 27 de febrero de 2016, se recibió en esta Comisión Electoral mediante el número de folio 0865, escrito signado por los C.C. ROMAN OVANDO VAZQUEZ, TANIA ANGELA PATRICIA ROBLES MARTINEZ, en su calidad de INTEGRANTES de la Comisión Electoral de Sinaloa, mediante el cual remiten las renunciaciones correspondientes a los folios 1 y 11 del Municipio de SALVADOR ALVARADO que a continuación se detallan:

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	STATUS DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
SALVADOR ALVARADO	11	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA DE LA PAZ CAMACHO LOPEZ	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	2DO REGIDOR	PROPIETARIO	SANCHEZ BERRELLEZA MARIA LUISA	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	2DO REGIDOR	SUPLENTE	CARRILLO LEON FLOR SOBEIDA	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	3ER REGIDOR	PROPIETARIO	SOTELO VILLALVA OSCAR RENE	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	3ER REGIDOR	SUPLENTE	ARCE SAMORA JAIME ALONSO	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	4TO REGIDOR	PROPIETARIO	RODELO PEREZ AMELIA	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	4TO REGIDOR	SUPLENTE	OBESO RODELO KARLA PAHOLA	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	5TO REGIDOR	PROPIETARIO	GASTELUM VELA OMAR ALONSO	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	5TO REGIDOR	SUPLENTE	CARDENAS SOTO JORGE ALEXANDER	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	6TO REGIDOR	PROPIETARIO	OBESO RODELO DIEGO NICOLAS	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	6TO REGIDOR	SUPLENTE	ARENAS CUEVAS GILBERTO ALONSO	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	7O REGIDOR	PROPIETARIO	ARMENTA PEREZ JOSEFINA	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	7O REGIDOR	SUPLENTE	ELIZALDE ZAVALA ADELA ANAI	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	8O REGIDOR	PROPIETARIO	LEON CAMACHO JESUS ANTONIO	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
SALVADOR ALVARADO	1	8O REGIDOR	SUPLENTE	GONZALEZ VELAZQUEZ RODOLFO	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA

21 Que en fecha 27 de febrero de 2016, se recibió en esta Comisión Electoral mediante el número de folio 0866, escrito signado por los C.C. ROMAN OVANDO VAZQUEZ, TANIA ANGELA PATRICIA ROBLES MARTINEZ, en su calidad de INTEGRANTES de la Comisión Electoral de Sinaloa, mediante el cual remiten las renunciaciones correspondientes a los folios 4 y 13 del Municipio de MAZATLÁN que a continuación se detallan:



MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	STATUS DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
MAZATLAN	4	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	TLALOC ISAIAS LEAL GUERRA	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
MAZATLAN	13	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JORGE LUIS GARCIA ZATARAIN	COMPLETO	RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA

22 Que en fecha 27 de febrero de 2016, se recibió en esta Comisión Electoral mediante el número de folio 0862, escrito signado por el C. RUBEN LOPEZ GARCIA, en su calidad de precandidato a Presidente Municipal de NAVOLATO Sinaloa, mediante el cual remite su renuncia con carácter de irrevocable a dicha precandidatura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tienen por presentados en tiempo y forma los escritos relacionado en los considerandos 17, 18, 19, 20, 21 Y 22 del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en los artículos 149 inciso a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1, 5 inciso a); 65, 66, 67 y 68 del Reglamento General de elecciones y Consultas se tienen por presentado el documento descrito en el considerando 17, y en consecuencia se otorga el registro a como precandidatos propietarios y suplentes correspondientes al Folio 01, para la elección de las Candidaturas al Ayuntamiento de EL FUERTE al tenor siguiente:

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	STATUS DE REGISTRO
EL FUERTE	1	1ER REGIDOR	PROPIETARIO	PACHECO RUIZ JOSE DE JESUS	COMPLETO
EL FUERTE	1	1ER REGIDOR	SUPLENTE	PACHECO HEREDIA PAUL JESUS	COMPLETO
EL FUERTE	1	2o. REGIDOR	PROPIETARIO	FLORES GUERRERO GLENDA PAOLA	COMPLETO
EL FUERTE	1	2o. REGIDOR	SUPLENTE	GUERRERO MARTINES MARCOS MARTINA	COMPLETO
EL FUERTE	1	3er. REGIDOR	SUPLENTE	COTA VALDEZ ROSARIO	COMPLETO
EL FUERTE	1	3er. REGIDOR	SUPLENTE	COTA SANDOVAL GENARO	COMPLETO

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 149 inciso a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1, 5 inciso a); 65, 66, 67 y 68 del Reglamento General de elecciones y Consultas se tienen por presentado el documento descrito en el considerando 18, y en consecuencia se tienen por registrados como precandidatos propietarios y suplentes correspondientes al Folio 04, para la elección de las Candidaturas al Ayuntamiento de ANGOSTURA al tenor siguiente:

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	STATUS DE REGISTRO
ANGOSTURA	4	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MEJIA FELIX SALVADOR	COMPLETO
ANGOSTURA	4	SINDICO	PROPIETARIO	CASTREJON MARIA TERESA	COMPLETO
ANGOSTURA	4	SINDICO	SUPLENTE	URETA BURGOS ALEJANDRA	COMPLETO
ANGOSTURA	4	1ER REGIDOR	PROPIETARIO	RUELAS BELTRAN JESUS JAVIER	COMPLETO
ANGOSTURA	4	1ER REGIDOR	SUPLENTE	MASCAREÑO ROMAN AARON	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/217/2016

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 149 inciso a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1, 5 inciso a); 65, 66, 67 y 68 del Reglamento General de elecciones y Consultas se tienen por presentado el documento descrito en el considerando 19, y en consecuencia se tiene por registrado como precandidato propietario a Presidente Municipal de BADIRAGUATO correspondientes al Folio 01, al tenor siguiente:

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	STATUS DE REGISTRO
BADIRAGUATO	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	GARCIA ARREDONDO FERNANDO	COMPLETO

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 149 inciso a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1, 5 inciso a); 65, 66, 67 y 68 del Reglamento General de elecciones y Consultas se tienen por presentado el documento descrito en los considerandos 18, 20, 21 y 22 del presente Acuerdo y en consecuencia se tienen por presentadas las renunciaciones que a continuación se detallan:

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO
ANGOSTURA	4	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JUAN FRANCISCO MEJIA SANCHEZ
ANGOSTURA	4	SINDICO	PROPIETARIO	MARIA CASTRO SANTOS
ANGOSTURA	4	SINDICO	SUPLENTE	MARIA CASTRO LUNA
ANGOSTURA	4	1ER REGIDOR	PROPIETARIO	ALFONSO FELIX BURGOS
ANGOSTURA	4	1ER REGIDOR	SUPLENTE	JOSE RAMON CAMACHO ANGULO
SALVADOR ALVARADO	11	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA DE LA PAZ CAMACHO LOPEZ
SALVADOR ALVARADO	1	2DO REGIDOR	PROPIETARIO	SANCHEZ BERRELLEZA MARIA LUISA
SALVADOR ALVARADO	1	2DO REGIDOR	SUPLENTE	CARRILLO LEON FLOR SOBEIDA
SALVADOR ALVARADO	1	3ER REGIDOR	PROPIETARIO	SOTELO VILLALVA OSCAR RENE
SALVADOR ALVARADO	1	3ER REGIDOR	SUPLENTE	ARCE SAMORA JAIME ALONSO
SALVADOR ALVARADO	1	4TO REGIDOR	PROPIETARIO	RODELO PEREZ AMELIA
SALVADOR ALVARADO	1	4TO REGIDOR	SUPLENTE	OBESO RODELO KARLA PAHOLA
SALVADOR ALVARADO	1	5TO REGIDOR	PROPIETARIO	GASTELUM VELA OMAR ALONSO
SALVADOR ALVARADO	1	5TO REGIDOR	SUPLENTE	CARDENAS SOTO JORGE ALEXANDER
SALVADOR ALVARADO	1	6TO REGIDOR	PROPIETARIO	OBESO RODELO DIEGO NICOLAS
SALVADOR ALVARADO	1	6TO REGIDOR	SUPLENTE	ARENAS CUEVAS GILBERTO ALONSO
SALVADOR ALVARADO	1	7O REGIDOR	PROPIETARIO	ARMENTA PEREZ JOSEFINA
SALVADOR ALVARADO	1	7O REGIDOR	SUPLENTE	ELIZALDE ZAVALA ADELA ANAI
SALVADOR ALVARADO	1	8O REGIDOR	PROPIETARIO	LEON CAMACHO JESUS ANTONIO
SALVADOR ALVARADO	1	8O REGIDOR	SUPLENTE	GONZALEZ VELAZQUEZ RODOLFO
MAZATLAN	4	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	TLALOC ISAIAS LEAL GUERRA
MAZATLAN	13	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JORGE LUIS GARCIA ZATARAIN
NAVOLATO	16	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	LOPEZ GARCIA RUBEN

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/217/2016

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página electrónica de nuestro Partido para que surta los efectos legales y estatutarios a que haya lugar

México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN CALOSA MENDOZA
Comisionado